



En Japón, los insultos en Internet serán castigados con un año en prisión

Japón promulgó esta semana nuevas reglamentaciones en su código penal relativas al acoso en línea. Las enmiendas establecen que los insultos en Internet pueden ser castigados con hasta un año en prisión. Además, la nueva legislación establece multas de hasta 300.000 yenes, que equivalen aproximadamente a 2.200 dólares.



Hasta ahora, las penas establecidas en el país asiático por insultar a otras personas en plataformas online eran de hasta 30 días tras las rejas y multas de hasta 10.000 yenes, frente a los 300.000 establecidos en el marco de esta actualización. Los funcionarios japoneses comenzaron a revisar sus leyes contra el ciberacoso luego del suicidio de Hana Kimura, una luchadora profesional y actriz que fue víctima de una campaña de acoso en redes sociales, tras una participación en un reality show en la que se enfrentó con otra participante.

Kimura se suicidó cuando tenía 22 años. Uno de los hombres acusados de intimidarla recibió una "miserable multa" (Engadget dixit) de 80 dólares. (Fuente: La Vanguardia)

Psico-dato: Un castigo ejemplar es una buena forma de disuadir el abuso del cyberbullying. Estas medidas complementan las redes de apoyo y detección que podemos tener como comunidad.

El 40% de los adolescentes LGBT han sufrido ciberacoso por su orientación sexual



Uno de cada cuatro adolescentes del colectivo LGBT ha sido víctima en la red por razones de género, siendo la sextorsión y el 'ciberbullying' las principales amenazas a las que se enfrentan. Es uno de los datos con los que la empresa experta en ciberseguridad Panda Security ha querido conmemorar el Día Internacional del Orgullo LGBT, que se celebra cada año el 28 de junio.

La organización destaca que, a pesar de que jóvenes y adolescentes que se definen como LGTB han encontrado en internet un espacio donde poder expresarse y relacionarse con otras personas de su misma orientación sexual e identificación de género, también son los más expuestos a ser agredidos. Tanto es así que uno de cada cuatro adolescentes de este colectivo asegura haber sido víctima en la red por razones de género, lo que representa que el 40 por ciento sufre ciberacoso por su orientación sexual. (Fuente: Eldiario.es)

Psico-dato: Las minorías siempre son grupos susceptibles de acoso. Colaboremos entendiendo e integrando a los que son diferentes a la sociedad.